



# PESCAYO

ACTA No. 02-2014

## ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PESCAYO S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las catorce horas treinta y cinco minutos, siendo el día y hora señalados en la Convocatoria efectuada por la señora Ángela Ortega Asencio, Presidenta de la Compañía PESCAYO S.A. mediante la cual convocó a los accionistas de la empresa a la Junta General ordinaria, contando con la presencia de todos los socios: Señores: Ángela Aurora Ortega Asencio y Segundo Reyes Gonzabay, quienes conforman la totalidad del capital social suscrito y pagado; en calidad de invitada comparece la señora Abogada Mariana Mejía Alejandro; verificado el quórum se instala la Junta General ordinaria de Accionistas para tratar los puntos señalados en la convocatoria; para cuyo efecto, la señora Ángela Ortega Asencio en calidad de Presidenta de la Junta, agradece a los presentes por su asistencia e inmediatamente pone a consideración el nombre de la Abogada Mariana Mejía Alejandro, para que desempeñe las funciones de Secretaria Ad-Hoc, propuesta que es aceptada por unanimidad, estando presente la mencionada profesional, se posesiona de su cargo y procede a constatar el quórum correspondiente, determinándose la presencia de todos los accionistas, quienes han suscrito la lista de asistencia a esta Junta, documento que se lo incorpora a esta acta como documento habilitante, e inicia la lectura del orden del día

1. Conocer el informe del Administrador
2. Conocer el informe del Comisario
3. Conocer las cuentas y el Balance Anual
4. Resolución sobre distribución de utilidades a trabajadores y accionistas

Los accionistas de la Empresa PESCAYO aprueban el orden del día, por tanto la Secretaria lee el **primer punto**, que se refiere a: **El Informe del Administrador**; el señor Segundo Reyes Gonzabay, quien desempeña tales funciones manifiesta: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 231 numeral 2 de la Ley de Compañía y el Estatuto de la Empresa presento a los señores accionistas el informe anual de las operaciones correspondiente al ejercicio económico 2013 e indica que el total de Activos de la Empresa PESCAYO S.A. es de \$1,143,826, integrado en Activos Corriente y No Corriente con un valor en el orden mencionado de \$910, 180.68 y de \$233,645.56. Que el Pasivo de la Sociedad es de \$534,080.72 y el Patrimonio Neto de la Empresa es de \$609,745.52. En cuanto a los Ingresos totales de la compañía durante el ejercicio económico 2013 fueron de \$2,171,807.47 en los egresos se encuentran los costos y gastos que suman la cantidad de \$1,809,321.72. Deducidos

# PESCAYO

los valores de costos y gastos se refleja la utilidad del ejercicio económico, en \$241,600.11, del cual se deberá restar la participación de las utilidades para los trabajadores, en el porcentaje establecido por la ley, así como el pago del impuesto a la renta, datos que se encuentran detallados en documentación entregados a ustedes señores accionistas. En cuanto a la información que la compañía está obligada a enviar anualmente a la Superintendencia de Compañías, se la realizará en la forma establecida en el Reglamento expedido por esta entidad el 5 de marzo del 2014, publicada en el Registro Oficial No. 209 el 21 de marzo de 2014. Finalmente agradece a los señores accionistas por la confianza depositada en él, y a la vez sugiere la aprobación de los resultados generados en el ejercicio económico del año 2013\*. Inmediatamente se da lectura al **segundo punto que se refiere al Informe del Comisario**, quien dice: "El Administrador ha dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, al realizar la evaluación de los procedimientos de control interno de la Compañía para la preparación de los estados financieros, considero que se encuentran debidamente implementados y en funcionamiento. Los estados financieros llevados usando un programa contable, muestran las cifras que se hallan registradas en los libros contables de la Compañía y se encuentran razonablemente soportados por las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF Pymes. Con relación a las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los Comisarios, debo informar: 1. El Administrador no requiere garantías para ejercer sus funciones. 2. El Administrador ha puesto a mi disposición los estados financieros de la compañía debidamente analizados con informes sobre su gestión y análisis de los indicadores financiero económicos 3. He realizado, en forma trimestral, una revisión general y medición de los procesos provenientes de las transacciones realizadas en la Compañía durante el año 2013. 4. Como se demuestra en el estado de resultados la compañía ha generado utilidades en el presente ejercicio, las mismas que luego de la deducción de la participación de trabajadores y pago de impuesto a la renta, se somete a consideración de la Junta General para su destino. 5. Se ha dado cumplimiento al orden del día en la celebración de las Juntas Generales y no se ha omitido punto alguno. 6. Los libros contables así como toda la documentación societaria, llámense estas Actas, Acciones y Accionistas y en forma general todos los demás comprobantes han sido manejados acorde a las disposiciones legales y se encuentran al día. Dicha documentación se encuentra en buena custodia 7. El Administrador ha preparado un informe anual sobre su gestión, el mismo que lo he revisado. Finalmente indica que ha recibido de parte del Administrador toda la colaboración necesaria para dar cumplimiento a sus funciones". Sobre el informe del Comisario los accionistas no tienen ninguna objeción, por lo que se prosigue con el

# PESCAYO

tercer punto del orden del día, que se refiere a: **Conocer las Cuentas y el Balance Anual de la Empresa**; sobre este punto del orden del día la Secretaria Ad-Hoc, da lectura al Balance del año 2013, que lo adjunta como documento habilitante. Concluida la lectura, los accionistas manifiestan que no tienen nada que objetar puesto que el señor Segundo Reyes Gonzabay, en su informe de Administrador ha mencionado los rubros constantes en éste documento, por lo tanto, lo aprueban. Luego la Secretaria lee el cuarto punto del orden del día que corresponde a la **Resolución Sobre Distribución de Utilidades a Trabajadores y Accionistas**: Con relación a las utilidades generadas la Junta acuerda que luego de la distribución de la participación a los trabajadores y el pago de impuesto a la renta, se apropie el valor correspondiente para la reserva legal, estas sean transferidas a utilidades retenidas o ganancias acumuladas para una decisión posterior. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la junta concede un receso para que la Secretaria pueda redactar el acta; reinstala la sesión de la Junta ordinaria de Accionistas, se da lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad. Siendo las diecisiete horas la Presidenta da por terminada la presente sesión. Para constancia de todo lo expuesto, firman la Presidenta y Secretaria, quien certifica.-

Angela Ortega A  
Angela Ortega Asencio  
PRESIDENTA

Abg. Mariana Mejia Alejandro  
Secretaria Ad-Hoc